

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2016/046

Ginebra, 15 de junio de 2016

ASUNTO:

CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONF. 16.5

1. Este documento ha sido presentado por la Presidencia en funciones del Comité de Flora.
2. En su 21ª reunión (2014), el Comité de Flora estableció un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre la aplicación de la Resolución Conf. 16.5 (Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica). Como parte de su labor, el grupo de trabajo sobre la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (EGCP) elaboró un cuestionario para que las Partes comunicaran información con relación a la aplicación de la Resolución.
3. El cuestionario fue distribuido originalmente en julio de 2015 por el Sr. Hesiquio Benítez (México), en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité de Flora, a las Autoridades Administrativas y Científicas CITES. Las siguientes 34 Partes respondieron al cuestionario a tiempo para la 22ª reunión del Comité de Flora (octubre de 2015): Argentina, Austria, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América., Finlandia, Grecia, Honduras, Italia, Jamaica, México, Mónaco, Montenegro, Montserrat, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (incluidos los Territorios de Ultramar), República Checa, República de Moldova, Seychelles, Suiza y Turquía.
4. El Comité de Flora examinó los progresos en la aplicación de la Resolución Conf. 16.5 (Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica) en su 22ª reunión, en octubre de 2015, como parte los debates con relación al documento [PC22 Doc. 7.2 \(Rev. 2\)](#). El Comité de Flora alentó a las Partes a que completaran el cuestionario.
5. La finalidad de esta Notificación es alentar a las Partes a completar el cuestionario sobre la aplicación de la Resolución en caso de que todavía no lo hayan hecho, o a modificar sus repuestas si fuera necesario actualizar cualquier información. El cuestionario figura como Anexo de este documento.
6. México incorporará las respuestas recibidas a esta Notificación en un informe sobre la contribución de la CITES a la implementación de la EGCP 2011-2020 (Res. Conf. 16.5). México ha presentado un documento para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17, Johannesburgo 2016) en el que se recomienda que la Conferencia de las Partes acuerde transmitir dicho informe a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica de manera que éste sea considerado en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes del CDB (COP13-CBD, Cancún, México; diciembre de 2016).
7. Se ruega transmitir los cuestionarios completados o actualizados a México (ac-cites@conabio.gob.mx) a más tardar el **29 de julio de 2016**.

Anexo

**Cuestionario sobre la aplicación de la Resolución Conf. 16.5:
“Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (EGCP) del Convenio
sobre la Diversidad Biológica”¹**

Parte:		
Institución:		
Autoridad: [Especificar si se trata de la Autoridad Administrativa, la Autoridad Científica u otra]		
Información de contacto de la persona que completa el cuestionario	Nombre	
	Correo electrónico	
	Teléfono	
	Otro:	

Sírvase proporcionar la información siguiente:

1. En relación con la Meta 1 de la EGCP

- 1.1.** ¿Cuáles de las plantas incluidas en los Apéndices de la CITES nativas de su país están descritas en línea?*

Especie	Apéndice	Hiperenlace(s)	Observaciones

*Añada renglones según sea necesario

- 1.2.** De las especies indicadas anteriormente, ¿qué porcentaje representan en comparación con la cantidad total de especies conocidas incluidas en los Apéndices de la CITES que son nativas de su país?
_____ %

2. En relación con las Metas 7 y 8 de la EGCP

- 2.1.** Del número total de especies de plantas incluidas en el Apéndice I de la CITES (aprox. 360), ¿cuáles se encuentran comprendidas actualmente en planes de conservación *in situ* o *ex situ* en su país?, a saber*:

Especies incluidas en el Apéndice I	Planes de conservación		Observaciones
	<i>In situ</i> [sí/no]	<i>Ex situ</i> [sí/no]	

*Añada renglones según sea necesario

¹ El presente cuestionario se centra en las metas de la EGCP 2011-2020 (<https://www.cbd.int/gspc/strategy.shtml>) más pertinentes para las Partes en la CITES, tal como se reconoce en el Anexo de la Res. Conf. 16.5 (<https://cites.org/esp/res/16/16-05.php>).

3. En relación con la Meta 12 de la EGCP

Indique qué especies de plantas incluidas en los Apéndices de la CITES nativas de su país (y objeto de comercio internacional) se gestionan por medio de prácticas de utilización sostenibles*:

Espece	Apéndice	Dictamen de extracción no perjudicial (DENP) [sí/no]	Cupo [sí/no]	Otros

**Añada renglones según sea necesario.*

Observaciones adicionales sobre las contribuciones de su país a la aplicación de la Res. Conf. 16.5: